

RESOLUCIÓN No. 404

DE 2021

" Por medio de la cual se declara una insubsistencia"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el numeral 4º del artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, artículo 41 de la Ley 909 de 2004, numeral 1 del artículo 2.2.11.1.1 y artículo 2.2.11.1.2 del Decreto 648 de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar insubsistente a partir de la finalización de la jornada laboral del 17 de agosto de 2021, el nombramiento ordinario de la señora **Claudia Janeth Ávila Gómez**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 66.856.754, efectuado mediante la Resolución No. 100 del 8 de marzo de 2021, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 105, Grado 05 correspondiente a la Secretaría de Despacho de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Los efectos del presente acto se generarán a partir de la comunicación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 17 días del mes de agosto 2021



MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA
Secretaria de Despacho

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Profesional Especializado – Diego Hernando Forero Castro	DHFC
Revisó:	Subdirector Administrativo y Financiero(E) – Francisco Javier Obando Montenegro	
Revisó:	Jefe Oficina Asesora Jurídica – Angie Johanna Reyes Tovar	
Revisó:	Directora de Gestión Corporativa- Luz Mary Peralta Rodríguez	